

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

243**LEGANÉS NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 179 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgados de Leganés, actuando reglamentariamente en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 179 de 2009, seguidos por una falta de atentado, en los que ha sido parte: el ministerio fiscal, ejercitando la acción pública; los agentes de la Policía Local números 280741268 y 280741280, en calidad de denunciante, y doña Saida Harrando, en calidad de denunciada.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Saida Harrando como autora de una falta contra el orden público, a la pena de sesenta días de multa, con una cuota de 12 euros cada día, con la responsabilidad subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, debiendo abonar la denunciada las costas propias del juicio.

Publíquese la presente en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma, y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Saida Harrando, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 2 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/6.864/10)